

Beca de Excelencia Pitic – Fundación Esposos Rodríguez

C o n v o c a t o r i a

Pitic y Fundación Esposos Rodríguez convoca a sonorenses egresados de instituciones educativas de nivel superior a participar en el concurso para obtener la “Beca de Excelencia Pitic – Fundación Esposos Rodríguez” en su edición 2018.

La Beca de Excelencia Pitic – Fundación Esposos Rodríguez se otorgará para realizar estudios de Maestría de tiempo completo y presencial en Estados Unidos, Canadá o Europa en áreas Científicas y Tecnológicas, con la prioridad de apoyar a individuos cuyos objetivos y proyectos estén dirigidos a tener un impacto en los ámbitos empresarial, académico o gubernamental del Estado de Sonora.

Capítulo I: Aspirantes

- 1) Podrá participar toda persona que haya obtenido al menos el grado de licenciatura de una institución mexicana o extranjera de educación superior legalmente establecida y reconocida académicamente.
- 2) Deberá ser ciudadano mexicano menor de 40 años originario de Sonora o residente del Estado por al menos 10 años.

Capítulo II: Requisitos

- 1) Carta de aceptación de la universidad o instituto donde se realizarán los estudios.
- 2) Resultados de los exámenes presentados como requisito de admisión (GMAT, GRE, TOEFL etc.).
- 3) Ensayo mediante el cual el aspirante deberá expresar los siguientes temas (máximo 2 cuartillas).
 - a) Razones por las que se quiere cursar la maestría,
 - b) Objetivos que se desea alcanzar al obtener el grado,
 - c) Plan de carrera profesional al término de los estudios,
 - d) Descripción detallada del beneficio que aportaría a la comunidad sonorenses el nuevo grado obtenido por el aspirante.
- 4) Promedio mínimo de 80 en sus estudios de licenciatura.
- 5) Presupuesto mensual detallado sobre colegiatura, transportación, hospedaje, cuotas, seguro médico, libros y algún otro gasto relacionado con el programa.
- 6) Entrega de la solicitud de aplicación completamente llenada para su evaluación por Fundación Esposos Rodríguez (disponible en www.fer.org.mx) anexando copia de los siguientes documentos: Acta de nacimiento, pasaporte vigente, título profesional y currículum vitae. En su caso, evidencia de residencia en el Estado de Sonora por más de 10 años.

- 7) Constancia de fuente complementaria de fondos para cubrir el costo total del programa.
- 8) Tres cartas de recomendación de personas con quienes haya compartido experiencias en el ámbito profesional, académico o comunitario dirigidas a la Comisión de Becas de Fundación Esposos Rodríguez.
- 9) Información acerca de los estudios de maestría a cursar y la institución.
 - a) Plan de Estudios de programa de tiempo completo
 - b) Información curricular de la institución y del programa de maestría

NOTA: Fundación Esposos Rodríguez, a su juicio, podrá solicitar la documentación adicional que considere necesaria para complementar y verificar cualquier propuesta de un aspirante. De igual forma podrá programar entrevistas con los aspirantes como parte del proceso de evaluación de esta convocatoria.

Capítulo III: Monto de la Beca

La Beca de Excelencia se otorgará para la realización de estudios de maestría por un período no mayor de dos años a partir de la fecha de inicio del programa de estudios. El importe será de acuerdo a las necesidades del becario y del costo total de los estudios hasta por un máximo de \$ 20,000 dólares norteamericanos, el cual deberá ser utilizado para cubrir gastos de inscripción y colegiatura, transporte, libros, seguro de gastos médicos y manutención.

Capítulo IV: Fecha de Entrega

El período de recepción de solicitudes será del 24 de enero al 31 de mayo de 2018.

Capítulo V: Condiciones generales

- 1) El monto total de la beca será entregado mediante ministraciones mensuales proporcionales al tiempo de duración de los estudios. Cada becario podrá solicitar modificaciones a los montos y tiempos de los depósitos, dicha solicitud quedará sujeta a su autorización por parte de la comisión de becas de la Fundación Esposos Rodríguez.
- 2) La comisión de becas de la Fundación Esposos Rodríguez evaluará y seleccionará al acreedor de la Beca de Excelencia Pitic en base a los siguientes criterios sin orden de importancia:
 - a) Impacto que tendrá el nuevo profesionalista de maestría en la comunidad,
 - b) Calidad de educación académica previa y experiencia profesional,
 - c) Calidad personal y potencial,
 - d) Calidad de ideas en el ensayo de aplicación,
 - e) Prestigio de la institución educativa donde se cursará la maestría,
 - f) Área de enfoque de sus estudios.
- 3) La designación del acreedor de la Beca de Excelencia será inapelable.
- 4) Fundación Esposos Rodríguez se reserva el derecho de declarar esta convocatoria desierta por los motivos que la comisión de becas considere.

- 5) El acreedor de la Beca de Excelencia se comprometerá a vivir y trabajar en el Estado de Sonora una vez terminada la maestría en el país de elección. En dado caso de no regresar, deberá pagar el monto total de lo otorgado por esta beca en tiempos acordados por ambas partes.
- 6) La comisión de becas de Fundación Esposos Rodríguez fungirá como comité técnico y jurado calificador para la preselección y selección final de la persona a la que se le otorgue la Beca de Excelencia de la presente Convocatoria, y será el Consejo Administrativo de la misma Fundación el facultado para aceptar o rechazar el fallo.
- 7) La Fundación Esposos Rodríguez dará a conocer públicamente su decisión en un plazo no mayor a los sesenta días posteriores al cierre de la recepción de solicitudes de la presente convocatoria.
- 8) Todos los documentos complementarios así como la solicitud deberán ser enviados a las oficinas de Fundación Esposos Rodríguez ubicadas en Calle Insurgente Pedro Moreno No. 24-2 PB, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Sonora, México.
- 9) Cualquier aspecto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por la comisión de becas de la Fundación Esposos Rodríguez y dado a conocer oportunamente a los candidatos.
- 10) Para mayor información y preguntas acerca de esta convocatoria podrá dirigirse a los teléfonos de Fundación Esposos Rodríguez (662)212 14 53 y (662) 259 23 63, 01 800 841 6114 o por correo electrónico a info@fer.org.mx

Ing. Miguel Angel Cons Figueroa
Presidente del Consejo
Pitic, SA de CV

Ing. Jorge Gómez del Campo
Presidente del Consejo
Fundación Esposos Rodríguez